



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00836274- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Gloria Edith Beinotti, docente de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que propone la actividad extensionista denominada "*Pensar conjuntamente las prácticas de enseñanza de la lectura y escritura con jóvenes y adultos*"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos previstos por la Secretaría de Extensión para tal fin.

Que la propuesta surge como iniciativa de la directora de la Escuela Nocturna J. B. Iturraspe de la localidad de San Francisco y se enmarca en las propuestas desarrolladas desde la Cátedra Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos de la Escuela de Ciencias de la Educación y en los proyectos de investigación: Educación de jóvenes y adultos. Nudos críticos para su abordaje en contextos de pandemia (PICT – 2020 – SERIE A – I – A) y Prácticas educativas con jóvenes y adultos: políticas, sujetos y conocimientos. (SECyT).

Que la presente propuesta de actividad extensionista tienen entre sus objetivos el de generar espacios de encuentro y reflexión con los sujetos del campo de la educación de jóvenes y adultos con el propósito de construir conocimientos de manera conjunta sobre el campo.

Que la actividad cuenta con el aval académico otorgado por el Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR la actividad extensionista denominada "*Pensar conjuntamente las prácticas de enseñanza de la lectura y escritura con jóvenes y adultos*", cuya docente responsable es Gloria Edith Beinotti y el equipo de trabajo integrado por las docentes María Laura Pinotti y Carla Betsabe del Carmen Cotta Carrizo. a desarrollarse

entre los meses de octubre y diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

n.c.